

Departamento de CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA DE

Régimen Tributario de las Organizaciones

CÓDIGO: 1846

ÁREA:

HORAS DE CLASE				PROFESORES RESPONSABLES	
TEÓRICAS		PRÁCTICAS		Cr. (Ms) GUSTAVO E. L. ETMAN	
p/semana	p/cuatrim.	p/semana	p/cuatrim		
4	64	2	32		
ASIGNATURAS CORRELATIVAS PRECEDENTES					
APROBADAS			CURSADAS		
Macroeconomía			Finanzas Públicas L.A.		

Objetivos generales

El tratamiento de esta materia tiende a enfocar la problemática del alumno que ha elegido la carrera de "Licenciatura en Administración", el cual se encuentra vinculado con el desenvolvimiento empresario, pero comprendido en la problemática general del Estado.

Toda "Empresa" (sea unipersonal, o una gran corporación de "capital") presupone una cabal vinculación entre sus miembros, y sus semejantes. Estos comprenden a sus proveedores, clientes, el propio personal de la empresa, etc. Las relaciones humanas que así quedan conformadas, requieren conocer todas las "Reglas del Juego", las cuales resultan tanto de la conducta humana, como del marco jurídico regulatorio, ya sea local como internacional.

En el caso particular de esta materia, se pretende enfatizar y abordar todo el esquema de la vinculación Empresa - Estado, que comprende, tanto el análisis del ente "Estado", como sus fines, y particularmente sus medios.

Cabe advertir que ante tal panorama, sostenemos que el Estado debe atender las necesidades colectivas, y satisfacer los requerimientos del cuerpo social, pero las Empresas (como unidades de producción), no se encuentran subordinadas ni sometidas al Estado. El cumplimiento de los objetivos de las empresas, el crecimiento y perfeccionamiento humano y material de éstas ayudan a la mejor prosperidad general, la cual resultará de la simbiosis de esos logros individuales. En ese marco, el "rol" del Estado requiere atender especialmente a sus fines, como ya se ha expresado, y particularmente a la mejor selección de sus recursos.

En este ámbito, el alumno debe poder ubicarse para comprender la responsabilidad y obligación de la empresa en la sociedad. Los docentes orientarán este conocimiento, fundamentalmente para abordar -en esta materia- la relación de las empresas con el estado. Se deberá por ello, comprender acabadamente como se deben compatibilizar los intereses individuales con los de la sociedad en su conjunto, por la sencilla razón que la actividad económica significa una relación entre los seres humanos, tendiente a satisfacer sus naturales necesidades espirituales y materiales.

Objetivos específicos

El Régimen Tributario apunta a poder comprender y conocer el marco en el cual se desenvuelven las empresas, y los particulares, en relación al régimen fiscal aplicable.

No se trata pues exclusivamente de abarcar la temática fiscal en sí, sino conocer el marco general del Estado como sujeto económico, los principios de las finanzas públicas, los aspectos tributarios, tanto en sus antecedentes como en su aplicación, y la particular ocurrencia que dicha temática tiene, e incide, sobre la conducta y las decisiones de los sujetos, (Empresas, Consumidores, el Estado).

Nuestro país posee una organización federal, plasmada en nuestra Constitución Nacional, comprendiendo los fundamentales principios republicanos que la inspiraron. El desenvolvimiento económico se encuentra incidido por el sistema tributario. La materia procura abordar por lo tanto y especialmente, los gravámenes conforme a su clásica clasificación, de impuestos sobre la riqueza, los ingresos y el consumo. Las fuentes de financiación del Estado, que afectan el nivel de consumo, y del empleo se relacionan con el marco de las decisiones a adoptar por los agentes económicos.

El sistema tributario argentino, con todas sus alteraciones, efectos, y problemas de aplicación, serán analizados y estudiados en el curso del desarrollo de esta materia. No en cuanto a la liquidación de los tributos que corresponde al profesional Contador Público sino que para poder adoptar decisiones, el alumno deberá conocer pues, dentro del alcance fijado en el programa, lo relacionado y vinculado con el aludido sistema, ahondando en los aspectos destacados de los principales tributos aplicados por la Nación y las jurisdicciones locales.

La ejecución, desarrollo y solución de casos prácticos, ayudarán a la mejor comprensión de los aspectos fácticos del temario de la materia

Vigencia años:	2012				
----------------	------	--	--	--	--

Departamento de CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA DE

Régimen Tributario de las Organizaciones

CÓDIGO: 1846

ÁREA:

Modalidades de dictado:

Estando a cargo del alumno un rol de alta responsabilidad personal en el proceso enseñanza/aprendizaje a nivel universitario, corresponde que él realice el esfuerzo pertinente, con la guía del profesor y los docentes auxiliares. La actividad de estos últimos no puede suplir la que inexorablemente debe desarrollar el alumno, si desea culminar con éxito su paso por el aprendizaje de esta asignatura. Sin el esfuerzo personal del alumno el proceso no puede terminar exitosamente. Para ello y desde el primer día el alumno debe estar dispuesto a estudiar sistemáticamente los distintos puntos indicados en el calendario. No es rol del profesor repetir mecánicamente conceptos que pueden encontrarse en los textos indicados en la bibliografía, sino esclarecer puntos dudosos, promover la discusión y el intercambio de ideas o exponer conceptos cuya ubicación bibliográfica resulta dificultosa. Para ello es condición indispensable que el alumno lea la bibliografía indicada con anterioridad al tratamiento en clase del tema para poder de ese modo aprovechar mejor la exposición del profesor y estar en condiciones de participar activamente en la clase a través de las preguntas directas o el debate.

Ello implica consultar la bibliografía que se agrupa en obligatoria y ampliatoria referida a cada punto del programa, sin perjuicio de lo que puedan ir indicando los señores profesores a cargo de los cursos. Lo expuesto implica también la obligación del alumno de leer y conocer todos los puntos del programa aunque alguno de ellos no hayan sido tratados en clase o lo haya sido de modo más superficial.

Cada aspecto teórico se encontrará acompañado con el caso práctico correspondiente.

Modalidades del cursado y de su aprobación:

Para aprobar el cursado de la materia se deberán aprobar dos exámenes parciales o su correspondiente complementario. Las fechas de dichos exámenes se indicarán el primer día de clase. Adicionalmente se encuentran indicados en página web de la Universidad en el espacio asignado a la cátedra.

Modalidades de la aprobación final:

Se deberá aprobar un examen final que podrá ser oral o escrito según criterio del profesor.

Contribución al campo laboral y profesional:

Se espera que al finalizar el cursado de la materia, los alumnos se encuentren en condiciones de aplicar los conceptos y técnicas centrales de la temática tributaria en el desarrollo de su profesión, teniendo en cuenta los fundamentos teóricos y técnicos de la imposición en función de haberse brindado los conocimientos básicos e imprescindibles para el desempeño del profesional, tanto en la esfera pública como en la privada. Específicamente la contribución se encuentra analizada en la descripción del objetivo general y de los objetivos específicos de la materia antes señalados.

Sistema de consultas:

Previo a cada examen parcial se destinará una clase a la revisión de los contenidos incluidos en la evaluación. En forma adicional se encuentra indicado en la página web del Departamento el horario y lugar de un día adicional destinado a consultas.

Descripción:

Nociones de Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Sistemas tributarios. Imposición sobre los beneficios. Imposición sobre los patrimonios. Impuesto a los consumos. Otros tributos. Normas tributarias de aplicación en los circuitos administrativos. Procedimiento tributario.

PROGRAMA SINTETICO

Vigencia años:

2012

Departamento de CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA DE

Régimen Tributario de las Organizaciones

CÓDIGO: 1846

ÁREA:

UNIDAD 1: NOCIONES DE FINANZAS PÚBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO

Finanzas Públicas.

Los recursos del Estado. Potestades tributarias.

Concepto de Impuestos, Tasas y Contribuciones.

Principios constitucionales de aplicación en la tributación.

Facultades impositivas de la Nación, las provincias y las municipalidades.

Sistema tributario.

Nociones de derecho tributario.

Relación jurídica tributaria. Obligación tributaria.

Interpretación de las normas tributarias sustantivas.

Efecto de las normas tributarias en el tiempo y en el espacio.

UNIDAD 2: IMPOSICIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS

Teoría de los impuestos sobre los beneficios.

El impuesto a las ganancias argentino.

Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.

Impuesto a la transferencia de inmuebles de personas físicas.

UNIDAD 3: IMPOSICIÓN SOBRE LOS PATRIMONIOS

Teoría de los impuestos patrimoniales.

Impuesto sobre los Bienes Personales.

UNIDAD 4: IMPUESTOS A LOS CONSUMOS

Teoría de los impuestos a los consumos

Impuesto al valor agregado.

Los impuestos internos

Tributos aduaneros.

Tributación local.

Tributación municipal.

UNIDAD 5: OTROS TRIBUTOS

Las contribuciones de seguridad social.

Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes.

Impuesto de Sellos

Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios.

UNIDAD 6: NORMAS TRIBUTARIAS DE APLICACIÓN EN LOS CIRCUITOS ADMINISTRATIVOS

Obligaciones formales

Control interno para el sistema de la seguridad social.

Condiciones de archivo de la documentación en papel y electrónica. Prescripción de estas obligaciones.

UNIDAD 7: PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO

Definición de sujetos responsables.

Alcance. Determinación de los impuestos. Liquidación. Presunciones en materia fiscal.

Determinación de oficio de tributos.

Infracciones y sanciones de la ley 11683.

Otras sanciones.

Cobro compulsivo de impuestos. La ejecución fiscal.

Prescripción de las facultades del fisco y de los contribuyentes.

Procedimientos recursivos

Vigencia años:

2012

Departamento de CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA DE

Régimen Tributario de las Organizaciones

CÓDIGO: 1846

ÁREA:

PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDAD 1: NOCIONES DE FINANZAS PÚBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO

Finanzas Públicas. Los recursos del Estado. Potestades tributarias. Régimen tributario en la Constitución Nacional. Clasificación de los recursos del Estado. Clasificación de los recursos tributarios.

Concepto de Impuestos, Tasas y Contribuciones. Finalidad de cada uno de ellos y sus diferencias entre sí y con el concepto de precio.

Principios constitucionales de aplicación en la tributación. Limitaciones constitucionales al poder tributario. Facultades impositivas de la Nación, las provincias y las municipalidades.

Sistema tributario. Concepto. Clasificación. Sistema tributario argentino. Tributos que lo integran. Características principales. Coparticipación federal de impuestos.

Nociones de derecho tributario. Objeto y desarrollo. Autonomía. Relación jurídica tributaria. Obligación tributaria. Elementos: Objetivo, Sujetivo, Territorial y Temporal. Hecho Imponible y Base Imponible.

Interpretación de las normas tributarias sustantivas. Efecto de las normas tributarias en el tiempo y en el espacio. La doble imposición.

UNIDAD 2: IMPOSICIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS

Teoría de los impuestos sobre los beneficios. Características y Clasificación general. Impuestos vigentes en Argentina.

Características generales y estructura del gravamen. Teoría de la fuente y del balance. Estructura de la imposición sobre las sociedades de capital y sobre las personas físicas. Esquema general de determinación del gravamen.

El impuesto a las ganancias argentino.

Hecho Imponible, exenciones, alícuotas, categorías de ganancias. Criterios de imputación de ingresos y gastos al año fiscal. Año fiscal, excepciones.

Tratamiento de las ganancias de las personas físicas. Deduciones personales y especiales. Otras deducciones computables. Ganancias de Primera, Segunda y Cuarta categoría. Régimen de retenciones y percepciones.

Tercera categoría: tratamiento de las ganancias de sociedades y empresas. Sociedades comerciales y no comerciales. Empresas Unipersonales. Balance Impositivo. Forma de determinación.

Deducciones admitidas y prohibidas. Limitaciones a las deducciones de ciertos gastos. Salidas no documentadas.

Teoría sobre el tratamiento de los dividendos y la solución de la ley argentina. Honorarios y demás retribuciones a directores, socios administradores de sociedades, síndicos y miembros de consejos de vigilancia.

Régimen especial de reorganización de empresas. Requisitos y efectos.

Tratamiento de beneficiarios del exterior. Presunciones. Convenios de doble imposición. Sistema de retención con carácter de pago único y definitivo.

Quebrantos impositivos. Generales y específicos. Prescripción.

Vigencia años:

2012

Departamento de CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA DE

Régimen Tributario de las Organizaciones

CÓDIGO: 1846

ÁREA:

Venta de acciones. Tratamiento fiscal.

Presunciones para ciertas operaciones y precios de transferencia. Concepto. Características generales.

Venta y reemplazo de bienes de uso. Concepto y efectos.

Deudores incobrables.

Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. Características generales del tributo. Hecho Imponible. Características Generales de la valuación de bienes. Determinación del pago a cuenta del impuesto a las ganancias. Bienes no computables. Mínimos exentos.

Impuesto a la transferencia de inmuebles de personas físicas.

UNIDAD 3: IMPOSICIÓN SOBRE LOS PATRIMONIOS

Teoría de los impuestos patrimoniales. Características. Clasificación general. Impuestos que gravan manifestaciones globales y parciales del patrimonio. Impuestos vigentes en Argentina.

Impuesto sobre los Bienes Personales: características generales. Hecho Imponible. Tasas y mínimos exentos. Las sociedades como responsables sustitutos en el ingreso del impuesto por titulares de acciones y participaciones sociales.

UNIDAD 4: IMPUESTOS A LOS CONSUMOS

Teoría de los impuestos a los consumos. Clasificación general. Impuestos vigentes en Argentina. El Impuesto al gasto. El Impuesto tipo "valor agregado". Modalidades de aplicación. Criterios a aplicar en transacciones internacionales. Criterio de país de origen y de país de destino.

Impuesto al valor agregado: Característica general del gravamen. Hecho imponible. Concepto de venta. Nacimiento del hecho imponible. Exenciones. Tasas del impuesto. Base Imponible. Débito y crédito fiscal. Limitaciones en el cómputo del crédito fiscal. El recupero de los créditos fiscales por exportaciones. Metodología.

Los impuestos internos. Clasificación general. Reseña de los impuestos internos vigentes en Argentina. Hecho Imponible.

Tributos aduaneros: Características de los tributos aduaneros. Hecho Imponible. Derechos de importación y exportación. Base de cálculo. Régimen de admisión temporaria. Mercaderías en tránsito. Zonas francas. Concepto de reintegros y reembolsos.

Tributación local: Los impuestos locales sobre los Ingresos Brutos. Características generales. Hecho Imponible. Base imponible. Período fiscal. El Convenio Multilateral: objetivo, ámbito de aplicación. Régimen general y regímenes especiales. Inicio y cese de actividad.

Tributación municipal: Potestad tributaria de los municipios de provincia. Tasas retributivas de servicios. Gravámenes basados en las ventas o los ingresos. Antecedentes. Situación actual. Aplicación en los casos de actividades en múltiples municipios. Ordenanza Fiscal e Impositiva de la Municipalidad de la ciudad de Bahía Blanca.

Vigencia años:

2012

Departamento de CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA DE

Régimen Tributario de las Organizaciones

CÓDIGO: 1846

ÁREA:

UNIDAD 5: OTROS TRIBUTOS

Las contribuciones de seguridad social: Antecedentes. Análisis de la legislación vigente. Metodología. Cálculo y bases para dichas contribuciones. Efectos en la actividad empresaria y en el nivel de empleo.

Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes.

Impuesto de Sellos.

Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios.

UNIDAD 6: NORMAS TRIBUTARIAS DE APLICACIÓN EN LOS CIRCUITOS ADMINISTRATIVOS

Obligaciones formales de la documentación, de las registraciones y de los comprobantes de las operaciones. Control interno de pagos a proveedores y clientes. Consultas a bases de datos de A.F.I.P. Control de retenciones y percepciones en pagos y emisión de comprobantes.

Control interno para el sistema de la seguridad social. Legajos de trabajadores. Recibos. Formas de pago.

Condiciones de archivo de la documentación en papel y electrónica. Prescripción de estas obligaciones.

UNIDAD 7: PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO

Definición de sujetos responsables. Responsables por deuda propia y por deuda ajena. Solidaridad.

Organización del organismo fiscal nacional: Facultades propias y delegadas. Facultades legislativas. Alcance. Determinación de los impuestos. Liquidación. Presunciones en materia fiscal.

A.F.I.P. Misión. Estructura funcional y geográfica. Funciones de recaudación y de fiscalización. Otras funciones. Facultades de los funcionarios, propias y delegadas. Juez administrativo. Facultades de organización interna, de reglamentación, de interpretación.

Determinación de oficio de tributos. Procedimiento. Plazos. Determinación sobre base cierta y presunta.

Violación de las normas tributarias. Infracciones y sanciones de la ley 11683.

Mora. Intereses resarcitorios y punitivos.

Otras sanciones: impedimento de cómputo de deducciones, quebrantos y créditos fiscales. Sanciones de las leyes del trabajo. Impedimento de circular vehículos, etc.

Ley penal tributaria.

Cobro compulsivo de impuestos. La ejecución fiscal.

Prescripción de las facultades del fisco y de los contribuyentes.

Procedimientos recursivos. Devolución de pagos sin causa. Repetición de impuestos. Recursos ante el administrador federal, ante la justicia ordinaria, ante el Tribunal Fiscal de la Nación

Vigencia años:

2012

Departamento de CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

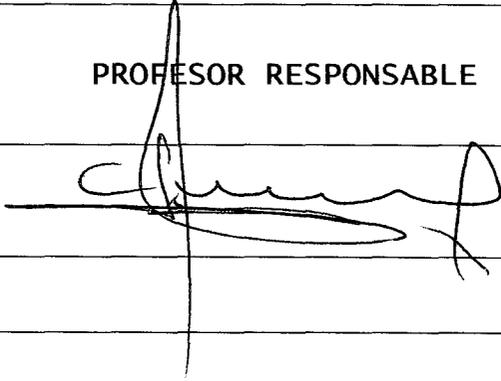
PROGRAMA DE

Régimen Tributario de las Organizaciones

CÓDIGO: 1846

ÁREA:

VIGENCIA DE ESTE PROGRAMA

PROFESOR RESPONSABLE	AÑO	PROFESOR RESPONSABLE
Cr.(Ms.) Gustavo E. L. Etman	2012	

VISADO

COORDINADOR AREA	SECRETARIO ACADEMICO	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO
	 Mg. (Gra) DIANA ALBANESE SECRETARIA ACADEMICA DEPTO. CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	 Mg. (Gra) REGINA DURAN Directora Decana Dpto. Ciencias de la Administración

Vigencia años:

2012